



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA N° 22/2019

CADENA HORTÍCOLA: PRODUCCIÓN PRIMARIA -  
ACONDICIONAMIENTO, EMPAQUE -  
COMERCIALIZACIÓN

**Unidad de Auditoría Interna**



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA N° 22/2019**

**“CADENA HORTÍCOLA: PRODUCCIÓN PRIMARIA -  
ACONDICIONAMIENTO, EMPAQUE -  
COMERCIALIZACIÓN”**

**SECTOR AUDITADO**

---

Dirección Nacional de Protección Vegetal
- Dirección de Comercio Exterior Vegetal
o Coordinación General de Certificación Fitosanitaria
Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
- Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Vegetal
o Coordinación General de Frutas, Hortalizas y Aromáticas
Unidad Presidencia
o Coordinación de Agricultura Familiar
Dirección Nacional de Operaciones
- Direcciones de Centro Regional CUYO
- Direcciones de Centro Regional NEA.

**OBJETO**

---

Auditar la ejecución de las acciones, procedimientos y controles que realiza el SENASA en la producción primaria, el acondicionamiento, conservación y comercialización de la cadena de los productos hortícolas.

**ALCANCE**

---

- **Período auditado:**



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

El período auditado abarcó las actividades realizadas durante el período 2018 a junio de 2019. Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses de julio y noviembre del corriente año.

- **Programa de trabajo:**

- Se analizó y evaluó la vigencia y adecuación de la normativa aplicable al objeto de auditoría.
- Se mantuvieron entrevistas con responsables de las áreas auditadas.
- Se analizaron las estrategias y acciones de control implementadas por las Direcciones y Coordinaciones involucradas en la cadena hortícola para el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas propuestas.
- Se auditó el grado de cumplimiento del Instructivo para la exportación de ajo fresco a los Estados Unidos Mexicanos.
- Se concurrió al empaque "Hortícola Estela", ubicado en la localidad de Lisandro Olmos- La Plata Provincia de Bs. As., junto al personal del Centro Regional Metropolitano.
- Se recorrió la zona de producción del cinturón hortícola del Gran La Plata (Melchor Romero, Olmos, Abasto, El Peligro) a fin de evaluar el grado de cumplimiento del empaque de hortalizas en Establecimientos habilitados por la DIYCPOV.
- Se concurrió a la Oficina local Clorinda - Provincia de Formosa, perteneciente al Centro Regional NEA, a fin de realizar el seguimiento de la Actividad N° 19/2019 en base a un requerimiento informal efectuado por la SIGEN.
- Se relevó el proceso de Inscripción de empaques y mercados mayoristas -

- **Anexo IX.**

- Se tomó una muestra de agentes del Organismo afectados a las actividades de la Cadena Hortícola (**Anexo IV**), en donde se verificó el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales del período 2018. Así mismo, se corroboró la inclusión de



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

los agentes muestreados en las correspondientes Certificaciones de Servicios del mes de Junio 2019.

- Se cotejó el presentismo de los agentes muestreados según los datos del Registro de Contralor, las novedades registradas en el SV2400, y las liquidaciones de viáticos para el período enero a junio 2019.
- Se corroboró para los mismos agentes los Registros de Vehículos Afectados, Vehículos Oficiales y Responsables de Uso Patrimonial, declarados en el Sistema de Administración de Bienes.
- Se verificó, para la muestra seleccionada, el cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales de los funcionarios obligados para el año 2018 - **Anexo V**.
- Se relevó el procedimiento utilizado para la tramitación de presuntas infracciones realizadas por la Dirección Nacional de Protección Vegetal (DNPV), Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Vegetal (DIYCPOV) y las Direcciones de los Centros Regionales (DCR) para el ejercicio 2018 y primer semestre de 2019. De la información suministrada se procedió a identificar el universo de Actas realizadas y el estado administrativo de las mismas.
- Se verificaron los procedimientos utilizados para las Compras y Contrataciones efectuadas dentro del Proceso de la Cadena Hortícola.
- Se relevó la información contenida en los Sistemas Informáticos utilizados por la (DIYCPOV): Sistema de Establecimientos y Monitoreo Vegetal (SEMOV) y Sistema de Registros (SR).
- Se tomó conocimiento de los códigos arancelarios que afectan las actividades auditadas y la recaudación del período. Asimismo, se analizó su correspondiente formulación y ejecución presupuestaria.
- Se analizaron las metas físicas proyectadas y ejecutadas en el período auditado con las correspondientes justificaciones de los desvíos. Se verificó el cumplimiento en tiempo y forma de la carga de datos de las Metas Físicas 2018 y 2019 en el e- SIDIF.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

## **RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS**

---

- Debilidades en la normativa aplicable.
- Falta de procedimiento unificado de inscripción de empaques.
- Debilidades en la información publicada sobre envases habilitados.
- Debilidades en el SIG – DTV.
- Falta de integración de los sistemas informáticos.
- Debilidades en el control sobre la trazabilidad de la mercadería.
- Debilidades en los procedimientos de inspección de frutas de importación y exportación. (O.S Clorinda – Actividad N° 19/2019).
- Falta de registros del estado de actas labradas.
- Inconsistencia en la trazabilidad de despachos de ajo a México.
- Información desactualizada del Sistema Informático SV2400.

## **CONCLUSIÓN GENERAL**

---

Del análisis integral de las evidencias recabadas durante el proceso de auditoría, surgen inconsistencias que limitan seriamente el proceso de habilitación y control de empaques de hortalizas. Esto se acredita mediante:

- Carencia generalizada de empaques habilitados para la producción de hortalizas en los cinturones verdes de los centros urbanos, debido a la ausencia de normas con categorías diferenciadas de empaques, que permita a estos operadores registrar los sitios de acondicionamiento de la mercadería, en función de requisitos adaptados a las posibilidades de estos sistemas productivos.
- La habilitación de los empaques no se realiza mediante el dictado de un acto administrativo (Ej. Disposición) y su procedimiento no es único, difiriendo según el Centro Regional que le competa.
- La lista de control que se emplea para efectuar el relevamiento de las instalaciones para su habilitación, se basa en la Resolución ex –



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*  
*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

SAGPYA N° 48/1998, pero es utilizada para la habilitación de empaques de productos exceptuados en dicha norma. Si bien para estos casos se indica como "orientativa", al responder a una norma que no le es aplicable, lleva a la confusión tanto del Inspector como del responsable del empaque sobre qué requisitos son obligatorios de ser cumplidos.

En cuanto a los sistemas informáticos, se reitera la necesidad de integración de los mismos a fin de facilitar los controles internos que garanticen la trazabilidad de la cadena.

Finalmente, y como resultado del seguimiento efectuado sobre la Actividad N° 19/2019 OS Clorinda, si bien se solucionaron gran parte de las inconsistencias detectadas en la parte hortícola, se identificaron procedimientos aplicados en la inspección de importación y exportación de frutas (banana y cítricos respectivamente), que si bien no eran objeto del alcance de esta auditoría, exponen que la calidad de la inspección continúa con falencias que deben ser atendidas.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2020.**

Cdr. Marcelo Vitale  
Coord. Gral. Área Administrativa  
UAI - SENASA

Ing. Agr. Carlos Sarubbi  
Coord. Gral. Área Vegetal  
UAI - SENASA